



ACTA Nº 2

Acta nº 2 de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA INTENSIVA CON FAMILIAS GITANAS DE ORIGEN RUMANO EN EL BARRIO DE LA MILAGROSA AÑO 2022”, de valoración técnica y apertura del sobre C

Siendo las 12.30 horas del día 20 de diciembre de 2021 se reúne en la c/ Zapatería, nº40, la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen el presente contrato, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de Servicios Sociales, acción comunitaria y deporte.
- Vocal: D^a. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de Acción comunitaria.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico comunitario del Área.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria (*asiste telemáticamente*)

Reunida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, se realiza la explicación de la valoración técnica por parte de D. Israel Medina, aportando a la Mesa su informe técnico que se adjunta a la presente acta.

La puntuación obtenida por la entidad licitadora es la siguiente, sobre 50 puntos:

1º.- MÉDICOS DEL MUNDO, 42,25 puntos.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre C**, que contienen la oferta cuantificable mediante fórmulas, a través de la aplicación PLENA.

Examinada la documentación aportada por la licitadora presentada, se realiza la siguiente valoración de la oferta de **MÉDICOS DEL MUNDO: 20 puntos:**

1º: VALORACIÓN DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO: 10 puntos.

Participación del personal en espacios de coordinación y trabajo en red con otras entidades del barrio de la Milagrosa: 5 puntos.

Experiencia en el ámbito de trabajo con personas migrantes y la convivencia intercultural: 5 puntos.

2º: CRITERIOS SOCIALES: 10 puntos.

Fomento del empleo de calidad: 4 puntos.

Aplicación de medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar: 3 puntos.

Compromiso o acreditación de contratación de personal de colectivos desfavorecidos: 3 puntos.



3º: OFERTA ECONÓMICA: 83.636,00 €: 0 puntos.

En aplicación de la fórmula incluida en los pliegos que rigen la contratación, la oferta económica recibe 0 puntos al no realizar una baja cuantificable.

Sumados los puntos obtenidos en los criterios cualitativos y los criterios cuantificables mediante fórmulas, la entidad MEDICOS DEL MUNDO obtiene **62,25 puntos**.

A la vista de lo precedente la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Notificar a MÉDICOS DEL MUNDO la valoración realizada y la puntuación obtenida.

2º.- Emplazar a MÉDICOS DEL MUNDO, y antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.